



Salta, 5 de agosto de 2022.-

Expediente N° 8.275/1996

RESD-EXA N° 480/2022.

VISTO la nota electrónica N° 2146/22 de la Dra. Mariela Finetti, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular-Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica II de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariela Finetti fue promocionada transitoriamente mediante RESCD-EXA N° 445/2022, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la Fisicoquímica II de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011).

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
A/C DE DECANATO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Mariela FINETTI, D.N.I N° 14.453.365 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, REGULAR, DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Fisicoquímica II, desde el 1 de agosto del 2022 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15. de la carrera de Licenciatura en Química.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Mariela Finetti, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, archívese.

ORL  
smv  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.